

TERCERO. Expida a mi costa copia certificada de todo lo actuado en la presente carpeta de investigación; teniendo por autorizados a los profesionistas, y pasantes en derecho citados en el proemio de mi promoción inicial de denuncia, para que les sean entregadas a mi nombre, y representación las copias que me encuentro solicitando, previo pago de derechos, y asentamiento de su razón.

PROTESTO LO NECESARIO.
Temixco, Morelos, a 12 de junio del año 2020.



ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.